



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

Sesión Ordinaria 19.01.2024

ACTA NÚMERO 1/2024

Sesión ordinaria del día 19 de enero de 2024

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDENTE:

Don Adrián Santana García

VICEPRESIDENTE:

Don Josué Íñiguez Ollero

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don. Yeray López Batista
Dña. M.^a Dolores Marrero Santana
Dña. Teresa Ojeda Cabrera
Don Raúl Martínez Lorente
Dña. M.^a Mercedes Alonso Marrero
Don Yves Franquelo Robles

Grupo Político Mixto- Nueva Canarias

Don Manuel Romero Morente

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Don.. Javier Vega Ojeda
Dña Concepción Aguiar Quintana
Don Alexis Santana Santana
Don Rafael García Ramírez

Grupo Político Municipal Vox

D. Luis Oliver Álamo Bolaños
D. José Elías Marrero Betancor

Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria

D. Óscar López Sierra

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfAng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado Firmado	05/03/2024 14:08:00 04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Doña M.^a Dolores López Rodríguez

El señor Concejal Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesiones ordinaria del día 17 de noviembre de 2023 y extraordinaria del 11 de diciembre de 2023, distribuidas con la convocatoria.

II.- Modificación de la guía sesional del Distrito Ciudad Alta, en lo que respecta al mes de mayo de 2024, aprobada en sesión ordinaria el día 17 de noviembre de 2023.

III.- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

IV.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

1. Parque Frío (Mirador del barrio de Schamann)
2. Urbanización Sansofé (zonas ajardinadas, parque infantil, reponer suministro de agua)


Del Grupo Vox

1. Césped cancha deportiva Polígono Cruz de Piedra
2. Estado del Polígono Cruz de Piedra

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado Firmado	05/03/2024 14:08:00 04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	2/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Popular

- Cambio de ubicación de la parada de guaguas de la calle Rafael Mesa y López.
- Solicitud de Información sobre la situación de los proyectos contenidos en el Plan Director de la Zona Comercial Abierta Schamann.
- Desratización en los parques de Las Torres.

1.b) Ruegos de formulación escrita Grupo Mixto – Coalición Canaria

- Acera hundida en calle Guillermo Santana Rivero.
- Urbanización Reina Mercedes.
- Vertidos de escombros y deshechos en El Cardón.

2.- PREGUNTAS:

2.a) Preguntas de formulación escrita Grupo Popular.

1. ¿Existe algún plan para mejorar la circulación en la rotonda de La Ballena?
2. ¿Existe algún plan para mejorar la circulación en la rotonda del Hospital Dr. Negrín?
3. ¿Cuándo va a procederse al asfaltado integral de la Av. De Ansite?
4. ¿Cuándo va a procederse al asfaltado integral de la Av. De Escaleritas?
5. ¿Cuándo va a procederse a la rehabilitación total del parque de la Minilla?
6. ¿Qué medidas van a tomarse para procurar una solución habitacional y asistencia social a los indigentes que viven en el aparcamiento del cementerio del Puerto?
7. ¿Se va a mantener cerrada durante el día la plaza Vicente Halconero?
8. ¿Qué programación está teniendo la desinfección de los pipican del distrito?
9. ¿Con qué regularidad y por cual empresa se están haciendo desinsectaciones y desratizaciones en el distrito?
10. ¿Qué previsión o programación existe para realizar las podas necesarias en los distintos barrios del distrito?
11. ¿Está prevista, en el presupuesto 2024, la renovación de luminarias en algunas calles de nuestro distrito?
12. ¿-Existe redactado o en redacción la ejecución de algún itinerario accesible o rebaje de aceras en paso de peatones en algún lugar del distrito?
13. ¿En qué consiste el “Plan de Higiene Urbano” presentado a los colectivos vecinales del distrito?
14. ¿Qué programación tiene el “Plan de Higiene Urbano” presentado a los colectivos vecinales del distrito?
15. ¿De qué medios materiales y humanos dispone el “Plan de Higiene Urbano” presentado a los colectivos vecinales del distrito?

2.b) Preguntas escritas Grupo Vox

1. ¿Con qué frecuencia semanal y a qué horas del día actúa el Servicio de Limpieza en el Polígono Cruz de Piedra?
2. ¿En qué año fue la última poda de palmeras en la ladera del Polígono Cruz de Piedra y con qué frecuencia está previsto realizar la misma?
3. ¿Cuándo fue la última poda de árboles en la c/ Farmacéutico Pedro Rivero?

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVzfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	3/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

4. ¿Con qué frecuencia diaria y semanal los agentes de la Policía Municipal inspeccionan y visitan el Polígono Cruz de Piedra?
5. ¿Con qué frecuencia semanal actúa el Servicio de Recogida de Enseres domésticos en el Polígono Cruz de Piedra?
6. ¿Cuál es el número de perros censados en el barrio de Polígono Cruz de Piedra?
7. ¿Con qué frecuencia se inspeccionan las canchas deportivas del Polígono Cruz de Piedra para comprobar su estado y posibles mejoras?
8. ¿Qué actuaciones se realizan para evitar los múltiples excrementos y deposiciones de perros en las calles del Polígono?
9. ¿En qué estado se encuentra el sistema de riego de la ladera del Polígono Cruz de Piedra y con qué frecuencia se riega?
10. ¿Cuándo está previsto una visita del Concejal del Distrito o la Alcaldesa al barrio del Polígono Cruz de Piedra para comprobar in situ la lamentable situación en que se encuentra el mismo?

2.c) Preguntas Grupo Mixto-Coalición Canaria

1. ¿Existe algún plan de actuación para permitir el acceso de los camiones de basura a al c/ Sao y sus vecinos no tengan que recorrer largas distancias para tirar la basura?
2. ¿Existe algún plan de actuación para solventar las constantes incidencias producidas en el barrio de Las Chumberas en relación al estado del alcantarillado?
3. ¿Existe una fecha estipulada para la finalización de las obras en la Urbanización Reina Mercedes?
4. ¿Existe algún plan de actuación para solucionar el derrumbe parcial de la vía y el vallado producido en la calle Sao, situada en El Cardón?
5. ¿Existe una fecha estipulada para la reunión prevista con los vecinos de la Plaza de La Libertad a razón de sus problemas con el estado de las cornisas de los edificios antiguos?

Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

Contestación a preguntas sesión anterior

IV.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESARROLLO

I.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesiones ordinaria del día 17 de noviembre de 2023 y extraordinaria del 11 de diciembre de 2023, distribuidas con la convocatoria.

Sometidas a votación las referidas actas, resultaron aprobadas por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

II.- Modificación de la guía sesional del Distrito Ciudad Alta, en lo que respecta al mes de mayo de 2024, aprobada en sesión ordinaria el día 17 de noviembre de 2023

Sometida a votación la propuesta de acuerdo enviada con la convocatoria, resultó aprobada por unanimidad.

III- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO

En el mes de diciembre el Distrito Ciudad Alta realizó una serie de actividades en distintos parques destinadas a la población infantil..

Actividades de animación infantil, con hinchables y talleres en los parques:

- Plaza Don Benito en el barrio de Schamann el 2 de diciembre.
- Plaza de la Argentina, junto a la Iglesia Sta. Isabel de Hungría el 3 de diciembre
- Polígono Residencial Cruz de Piedra, plaza de la Iglesia, el 6 de diciembre.
- Parque infantil de La Minilla el 8 de diciembre.
- Parque Trini Borrull en el barrio de Siete Palmas el 9 de diciembre.
- Parque de la Unidad, en el barrio Atlántico, el 10 de diciembre.
- Parque Enfermera Flors Sirera Fortuni en el barrio de Los Tarahales el 22 de diciembre.

Actividades del Circo de Navidad, en los parques:

- Parque Trini Borrull, en el barrio de Siete Palmas el 2 de diciembre.
- Parque Enfermera Flor Sirera Fortuni, en el barrio de Los Tarahales, el 7 de diciembre.
- Polígono Residencial Cruz de Piedra, plaza de la Iglesia, el 9 de diciembre.
- Plaza Don Benito, en el barrio de Schamann, el 16 de diciembre.

Teatro de calle a cargo del payaso Rafaelillo Clown

- Plaza Iglesia Polígono Residencial Cruz de Piedra, 5 de diciembre
- Jardines de Buenavista (Escaleritas), 6 de diciembre.
- Plaza de la Argentina (Altavista), día 8 de diciembre.
- Plaza Vicente Halconero, 9 de diciembre
- Parque infantil de la Minilla, 13 de diciembre
- Parque Juan Pablo II, 14 de diciembre.
- Plaza de la Ascensión (Las Torres), 23 de diciembre.

Además, algunos espectáculos infantiles al aire libre, tales como:

- Espectáculo infantil “El país de la ilusión”, en el Parque Juan Pablo II, el 9 de diciembre.
- Espectáculo infantil “La fábrica de los juguetes”, en la plaza de Don Benito, el 10 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4o1QwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	05/03/2024 14:08:00 04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

- ➔ En el Centro Cívico La Ballena realizamos dos espectáculos infantiles que pudieron disfrutar los alumnos de los colegios del distrito, ambos de carácter educativo:
 - Espectáculo infantil “Si los peces hablaran”, el 1 de diciembre
 - Espectáculo infantil “Los Tonguetwister Christmas Time”, el 12 de diciembre.

Otras actividades en Navidad

- ➔ En la Plaza Vicente Halconero, en colaboración con la Asociación Comercial de Schamann, se llevó a cabo una chocolatada amenizada por cuartero musical, el día 14 de diciembre.
- ➔ En colaboración con la Comisión de Fiestas de Schamann, se realizó una recogida de juguetes en la Plaza de Don Benito, el 2 de diciembre, amenizada por un encuentro de murgas.
- ➔ En colaboración con la A.V. Siete Palmas-Heraclio, realizamos un pasacalles navideño por Las Ramblas de Siete Palmas, el 9 de diciembre.
- ➔ Un concierto a cargo de Antonio Lizana cuarteto y Joven Borondon Big Band, el 10 de diciembre en el parque Juan Pablo II.
- ➔ Concierto Navideño a cargo de la Agrupación Folclórica Tabaiba, en el Centro Cívico La Ballena, el 14 de diciembre.

ACTUACIONES EN BARRIOS

Aparte de las actuaciones diarias de mantenimiento en materia de limpieza, parques y jardines, vías y obras, etc, destacamos :

- Retirada de caseta y trastos en la zona ajardinada de Farmacéutico Pedro Rivero, n.º 7 (Polígono Cruz de Piedra).
- Poda y limpieza de zona ajardinada en Farmacéutico Pedro Rivero, n.º 7 (Polígono Cruz de Piedra).
- Limpieza de zona de aparcamientos frente al CEIP Teobaldo Power.(Polígono Cruz de Piedra).
- Poda de árboles junto a la parada de guaguas de Farmacéutico Pedro Rivero, n.º 1 (Polígono Cruz de Piedra).
-

PRÓXIMAS ACTUACIONES EN BARRIOS

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	6/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

Mejoras en la calle Mariucha

Los trabajos destinados a las mejoras de la citada calle Mariucha actuarán sobre una superficie de 13.181,24 metros cuadrados. El tramo de mayor longitud es el que comprende entre la calle Pintor Juan Ismael y la Plaza del Magisterio, con 2.988,67 metros cuadrados; seguido del que va desde la citada plaza hasta la calle Tristana (1.709,99 metros cuadrados) y de la avenida de Escaleritas a la calle Máximo (1.704,01). Esta obra tendrá una inversión de 329.230 euros y su plazo de ejecución es de dos meses a partir de su inicio.

Depósitos de enseres y escombros

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha implantado durante los últimos meses otros servicios para mejorar la higiene urbana de la ciudad. Entre ellos se encuentran los depósitos transitorios de trastos y enseres voluminosos, que se puso en marcha el pasado mes de diciembre para acercar a los cinco distritos de la ciudad la retirada de aparatos eléctricos, informáticos, electrodomésticos, enseres, maderas, somieres, muebles y colchones.

Este servicio, que se encuentra integrado en el iniciativa 'Las Palmas de Gran Canaria Más Próxima' que desarrolla el Ayuntamiento para acercar servicios e infraestructura a los cinco distritos, ha tenido su continuidad durante el mes de enero, destinándose para la recogida de escombros que se está instalando en más de una veintena de barrios.

Los ciudadanos pueden acceder a la programación a través de un código QR instalado en la bañera para la recogida de los residuos o a través de la página web <https://www.laspalmasgc.es/es/areas-tematicas/limpieza-y-reciclaje/el-servicio-de-limpieza/campanas-y-actuaciones/>.

IV.- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

La Secretaria informó que desde el inicio del mandato se han dictado un total de 17 resoluciones: 12 de contenido económico, 3 de ocupación de suelo, 2 relacionadas con la Junta.

II.- MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal.

1. Parque Frío (Mirador del barrio de Schamann)

Código Seguro De Verificación	+MBCii4o1QwQLVAMVzfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado Firmado	05/03/2024 14:08:00 04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	7/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

Texto de la moción

El Mirador del Barrio de Schamann, o como se le conoce popularmente “El Parque Frío”, se encuentra situado en la Calle Rafael Mesa y López junto con la Calle Alceste en el Barrio de Schamann Bajo.

Esta zona es una importante zona de encuentro de los vecinos del Barrio de Schamann, uno de los más populares de la ciudad, debido, entre otros factores, a las vistas que se tienen desde esta zona de toda la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Esto provoca que innumerables vecinos se acerquen a disfrutar de las vistas, a pasear a los perros y a encontrarse con otros vecinos y amigos.

El problema radica en que la zona del “Parque Frío” se encuentra sin ningún tipo de mantenimiento, siendo una zona solamente con parterres de tierra que es utilizado para pasear el perro y que los mismos dejen ahí sus defecaciones. Se encuentra sucio, con nulo mantenimiento y sin la posibilidad de ser usado por los vecinos.

Como se ha dicho con anterioridad, esta zona es frecuentemente visitada por los vecinos, pero sin la posibilidad de darle uso a la zona ya que no tiene ningún tipo de instalación o mantenimiento que permita el disfrute de los mismos.

El Ayuntamiento de Las Palmas debe tener entre sus prioridades el desarrollo de zonas verdes que permita a sus vecinos el disfrute de la ciudad y desarrollar su vida en el mismo sin tener que realizar largos desplazamientos para disfrutar de parques y jardines. La situación del “Parque Frío” indica todo lo contrario, indica un bajo interés por parte de la corporación del desarrollo de zonas verdes y parques.

Por todo ello, se solicita, a través de esta moción, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la realización de informes y estudios para el desarrollo de algún tipo de zona verde y/o parque en el “Parque Frío” que ponga a disposición de los vecinos del barrio de una nueva zona de disfrute.

DEBATE

En primer lugar interviene **don Luis Oliver Álamo Bolaños**, por el Grupo Vox, planteando la siguiente enmienda:

Se solicita, a través de esta enmienda, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la realización de informes y estudios para el desarrollo de algún tipo de zona verde y/o parque en el “Parque Frío”, que ponga a disposición de los vecinos del barrio de una nueva zona de disfrute en el plazo máximo de tres meses.

La enmienda fué aceptada por el grupo proponente

Por el Grupo de Gobierno interviene **don Yves Franquelo Robles** manifestando:

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfAng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	8/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

Totalmente de acuerdo, el Grupo de Gobierno apuesta totalmente por las zonas verdes, pero en este caso hay un problema que es que desde la Unidad de Parques y Jardines se ha hecho un estudio técnico que llega a la conclusión de que puede haber riesgo de corrimiento de tierras si se instala un sistema de riego, por lo tanto, de comprometer la seguridad de los ciudadanos.

Por nuestra parte sería estupendo crear una zona verde pero sería un peligro podría comprometer la seguridad de los ciudadanos, cuando los técnicos nos dicen claramente que es peligroso hacer cualquier tipo de parque, zona verde u obra en esa zona. Entendemos que ustedes no sabían esta circunstancia y por eso solicitamos que retiren la moción, no es porque no estemos de acuerdo sino porque los técnicos nos dicen que es peligroso realizar esta actuación en ese lugar.

A continuación toma la palabra nuevamente por el Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera** diciendo que si no es factible esto, al menos que la zona esté limpia, que actualmente está muy sucia. Si no es viable por lo menos se ponga césped en el parterre o al menos el mantenimiento de la zona, que no se vea sucio.

A continuación, se sometió a votación, la moción con la enmienda del Grupo Vox, la cual fue rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra.

El Concejal Presidente quiso aclarar la situación del parque Frío: como saben en su momento hubo unos corrimientos de tierra que acabaron con la vida de dos personas y las razones de seguridad del informe de la Unidad Técnica de Parques y Jardines lo que nos señala es que el riego necesario para una zonas verde puede crear escorrentías de tierra, es decir no se garantiza que el terreno pueda sostenerse si se incluye un sistema de riego, por lo que no se puede hacer una zona verde en ese lugar, otra cosa es que tenga que decentarse, que tenga que limpiarse y ponerle más mimo, pero por motivos estrictamente técnicos, no es por voluntad política, por eso no podemos admitir la moción.

2.-Urbanización Sansofé (zonas ajardinadas, parque infantil, reponer suministro de agua)

El vocal del Grupo Popular, **don Alexis Santana Santana**, hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

Texto de la moción

El día 20 de diciembre de 2023, el grupo municipal popular se reunió con los vecinos de la Urbanización Sansofé para conocer de cerca las necesidades del barrio. Nuestra sorpresa fue que se detectaron una serie de necesidades en la zona que los vecinos llevan reclamando desde hace tiempo.

Dichas necesidades detectadas y que fueron transmitidas por los vecinos y vecina de la urbanización son las siguientes:

- Los parterres de la zona se encuentran en mal estado en términos de limpieza y mantenimiento, en especial los de la zona que da hacia la Avenida de Escaleritas.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	9/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

- La zona ajardinada de la Plaza Santiago García Díaz, donde se encuentra la famosa escultura de “Charlot”, se encuentra con falta de poda y de mantenimiento. Es importante recordar que esta plaza es un punto importante de encuentro de los vecinos del barrio.
- En la misma plaza, se han detectado pintadas y falta de mantenimiento en los bancos del mismo.
- El parque infantil de la misma plaza necesita de la renovación del suelo y del mantenimiento de las instalaciones y juegos infantiles. Además, en la zona privada del Edificio Tanagua, existe una palmera Phoenix Dactylifera con una importante inclinación que colinda con el parque, dicho árbol necesita ser talada para evitar cualquier tipo de peligro para los usuarios del parque.

Oro punto de vital consideración es que desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria le cortó, desde el mes de julio de 2023, el acceso al agua para el riego por parte de los vecinos de los parterres y las zonas ajardinadas que desde hace 50 años lleva haciéndose gracias a un acuerdo con la Urbanización. La Urbanización Sansofé ha sido modélica durante más de 30 años por el mantenimiento de sus jardines y parterres por parte de los vecinos y por el impacto visual de las zonas verdes, recibiendo varios premios por el mismo. El agua para el mantenimiento de los jardines era usada por los vecinos con proporcionalidad y solo para el tiempo necesario para el riego. A día de hoy los vecinos no tienen acceso al agua, ya que sigue cortada, con el riego de que las plantas que viven en los jardines se sequen y mueran, provocando un importante perjuicio para el barrio.

Por todo ello, se solicita, a través de esta moción:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria procederá a la reposición del suministro de agua de la urbanización, así como el estudio de la situación de la palmera y el mantenimiento de las zonas públicas (parterres, parque infantil, etc) y se dé informe para tomen las medidas oportunas sobre el mismo.

DEBATE

En primer lugar interviene **don Luis Óliver Álamo Bolaños** del Grupo Vox para formular una **enmienda** a esta moción, del siguiente tenor literal:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria procederá a la reposición del suministro de agua de la urbanización, así como el estudio de la situación de la palmera y el mantenimiento de las zonas públicas (parterre, parque infantil, etc) y se dé informe para que tomen las medidas oportunas sobre el mismo en el plazo máximo de tres meses.

El Concejal Presidente pregunta al grupo proponente si acepta tal enmienda, a lo que responden afirmativamente.

A continuación, por el Grupo de Gobierno interviene **don Yeray López Batista** diciendo que se sorprenden que el Grupo Popular haya cambiado de opinión tan rápidamente desde el último Pleno, con respecto a los plazos que solicita el Grupo Vox. No es tan fácil ajustarse a los

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfAng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	10/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

tiempos que solicitan, puesto que existen los plazos legales de los procedimientos administrativos.

En relación a la palmera inclinada, el mantenimiento no corresponde al Servicio Municipal dado que está en un espacio privado pero un informe técnico de la unidad de Parques y Jardines, que acudió por un aviso de que estaba a punto de caer, se hizo un estudio el cual no avala esa peligrosidad, es una palmera que crece con esa inclinación, no hay riesgo de caída y además no se puede trasplantar por tratarse de una dactilifera híbrida y Sanidad Vegetal del Gobierno de Canarias impide los trasplantes.

En relación a las podas solicitadas, esta semana se va a proceder a la poda de algunos ejemplares, cuya programación ya estaba establecida.

La poda del ficus no le corresponde todavía, se realizará según programación, además genera una sombra que beneficia a los ciudadanos.

En cuanto al mobiliario urbano los informe han señalado que se encuentran en bastante buen estado y, en relación a los graffitis, ya han sido retirados, hace ya un par de semanas, incluso antes de recibir esta moción.

En cuanto al agua de los jardines. Reconocemos que los vecinos de Sansofé han realizado un trabajo maravilloso durante todos estos años en el barrio, la verdad es que los jardines son un ejemplo para todos. El interés del Grupo de Gobierno es que continúen esos jardines. No es que se les haya cortado el agua, les explico la situación: se produjo una avería en la zona y a la hora de hacer la reparación se han dado cuenta de que se trata de una instalación privada y no podemos, por el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas, regar una zona que no sea municipal.

Es una preocupación que llevamos tiempo intentando solucionar, tanto por parte de la anterior Concejala, doña Inmaculada Medina, como por parte de la actual, doña Gema Martínez. Qué ocurre, que hemos pedido informes en el que se nos dice que esa zona es privada y una administración pública no puede actuar, aunque queramos, que queremos, pero no podemos porque eso sería un delito, un delito de prevaricación. Si quieren que pongamos agua, nos están pidiendo que cometamos un delito y no lo vamos a cometer. Sería un delito de prevaricación, incluso votar a favor de esta moción.

Estamos barajando varias soluciones para poder mantener esos jardines, porque es bueno para los vecinos y para la ciudad. Se están teniendo reuniones constantes con los vecinos para llegar a un acuerdo. Pero en estos momentos, no podemos darles agua, tal como está la situación porque sería un delito y nosotros nos tenemos que atener a la legalidad.

Vuelve a intervenir **don Alexis Santana Santana** por el Grupo Popular, dando la gracias porque se haya hecho algo en la Urb. Sansofé sobre todo en la parte que linda con la Avenida de Escaleritas.

Pero no todo está hecho. El entorno de la escultura de Charlot, es lamentable. Creemos que la imagen de Don Santiago Díaz merece un poco de consideración y que se mejore su visión, tanto para los vecinos como para todo el que visita el barrio.

En cuanto a la palmera, aquí traigo una foto, si ustedes consideran que no corre el peligro de caída.... Como se puede apreciar en la foto, esta palmera está a punto de caerse y

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejel Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	11/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

los niños son los que están en riesgo. No se puede votar en contra sobre esto.

En cuanto al suministro de agua, por supuesto que entendemos la postura del grupo de gobierno. Pero los vecinos necesitan una solución por el bien de todos, porque la costumbre genera un derecho y ellos han tenido esa agua durante 50 años.

Interviene a continuación, por el Grupo Mixto-Coalición Canaria, **don Óscar López Sierra**, diciendo que si existe alguna posibilidad de que conjuntamente con los vecinos se llegue a una solución temporal para que el trabajo que tan bien han hecho los vecinos durante tantos años, no se eche a perder.

Seguidamente, por el Grupo de Gobierno, en una segunda intervención don Yeray López manifiesta: Cuando se realiza una poda, como se han realizado, o se hace una actuación de jardines, es porque hay un trabajo continuo, existe una planificación y se actúa conforme a ella porque se tienen que atender 120 barrios y no porque se haya presentado una moción.

Con respecto a la palmera, yo no soy técnico en parques y jardines, pero un técnico de ese servicio, especializado en este tipo de actuaciones me asegura que no hay riesgo de caída de la palmera, y yo me fío de las personas que saben. Si hubiese habido riesgo no estaría allí desde hace meses, puesto que la solicitud de los vecinos se recibió en el Servicio el 2 de noviembre, y la respuesta la tuvieron los vecinos en menos de 15 días, mucho antes de que se presentase esta moción.

En cuanto al suministro de agua para jardines que desde junio fué cortado, se está en contacto permanente con los vecinos y estamos estudiando una solución para que todas las partes estén satisfechas.

Para concluir, **don Alexis Santana Santana**, no vamos a entrar en más debate sobre los informes técnicos, dice que también los técnicos se pueden equivocar.

Sometida a votación, la moción con la enmienda del Grupo Vox, fue rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra.

El Concejal Presidente aclara:

Desde el principio del mandato, La Alcaldesa se comprometió con los vecinos y vecinas de esta urbanización a realizar las actuaciones de mejora, sobre todo en materia de de vías y obras.

Se repararon los muros vinculados a la ladera que termina en la calle Dr. Marañón; se realizó el bacheado de las calles; se arreglaron las aceras en las que aparcaban causando el ulterior deterioro de las mismas. Pero sobre todo diálogo continuo con la Asociación de Vecinos y respeto absoluto a los informes técnicos de nuestros profesionales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que son los que nos guían en el camino para poder realizar bien nuestro trabajo, siempre dentro de la Ley.

MOCIÓN DEL GRUPO VOX

El vocal del Grupo Vox, **don Jose Elías Marrero Betancor** hace lectura de la moción del

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	12/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

siguiente tenor literal:

Césped cancha deportiva Polígono Cruz de Piedra

Texto de la moción

El Polígono Residencial Cruz de Piedra del Distrito Ciudad Alta, inaugurado a principios de los años 70, está formado por 1404 pisos de protección oficial y cuenta con más de 5000 habitantes. Las instalaciones deportivas con que se dispone para tan elevado número de habitantes se limitan a la Cancha Deportiva “Cruz de Piedra” (un campo de fútbol y otro de balonmano) y a dos canchas y aros de baloncesto situado en un parque junto a la parada de Bus, junto a la calle Joaquín Belón del Polígono. Además de estas instalaciones en la salida del polígono que da al CC La Ballena existe un campo para la práctica de la petanca y se cuenta con las canchas del minipabe del Instituto de Secundaria Simón Bolívar, que están abiertas al público por las tardes normalmente. De lo dicho se deduce la práctica inexistencia de instalaciones deportivas al aire libre para la práctica del fútbol y fútbol sala, deporte rey por excelencia.

De todos es conocida la importante labor socializadora que tiene el deporte, fomentando el trabajo en equipo y espíritu de colaboración. Asimismo, se conocen sus positivos efectos sobre la salud física, emocional y mental del individuo, por lo que el que los barrios cuenten con instalaciones suficientes y adecuadas se debe considerar de la mayor importancia.

Las canchas deportivas “Cruz de Piedra” se encuentran ubicadas en la trassera de los bloques 23 a 26 de la calle Joaquín Belón, frente a la fábrica Dalise y Cooperativa de Taxistas Las Palmas, y la instalación más utilizada de dichas canchas es el campo de fútbol sala, de césped artificial. Era normal que viésemos a cantidad de adolescentes y jóvenes (y no tan jóvenes incluso) haciendo uso de dicho campo. Sin embargo, con el uso el césped de ha ido deteriorando, levantándose el mismo y desapareciendo incluso en algunas zonas de la cancha.. El estado del césped es especialmente malo cerca de las porterías y centro de la cancha, lo que ha hecho que la práctica del fútbol se haya hecho difícil, como me comentaba un usuario de la misma. También el estado de las redes de las porterías no es muy bueno, con agujeros. Todo ello se aprecia en las fotografías adjuntas.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por sí, o a través de los organismos oportunos (Instituto Municipal de Deportes) procederá a dotar de un nuevo césped artificial al campo de fútbol sala de la canchas deportivas “ Cruz de Piedra”, en un plazo máximo de 2 meses.

DEBATE

En primer lugar tiene la palabra **don Óscar López Sierra**, por Coalición Canaria manifestado: Desde Coalición Canaria consideramos que el Deporte así como todas aquellas instalaciones que contribuyan a la buena relación entre los vecinos del Distrito son fundamentales de cara a su satisfacción con el mismo, por lo que estamos totalmente de acuerdo con este tipo de mociones, ya que consideramos que uno de los mayores deberes del

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	13/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

distrito consiste en la dejadez con respecto a determinados espacios públicos. A colación de ello, instamos a los gestores del Distrito a prestar atención a aquellas instalaciones olvidadas con el fin de darles una segunda vida con el mantenimiento necesario, así como la dotación del mobiliario necesario para renovar la estética del barrio y la funcionalidad de nuestro distrito con un gasto contenido

Quería añadir que, yo personalmente he estudiado en el Instituto de Formación Profesional que está al lado y observaba que se trata de una cancha muy frecuentada en las horas de recreo y más allá de la mala impresión que da, es que sabemos que esas canchas se siguen utilizando y puede haber riesgo de lesiones, que la gente se haga daños por el mal estado, por lo que creo que hay que tomar acciones sobre ello.

El Grupo Popular declina intervenir en esta moción.

A continuación, por el Grupo de Gobierno interviene **don Raúl Martínez Lorente**:

En primer lugar manifestar que, directamente les decimos que no vamos a votar a favor de esta moción y le explico el por qué.

Desde el Instituto Municipal de Deporte nos informan que ya se ha procedido a cambiar todas aquellas zonas del césped que están dañadas, con nuestra empresa de mantenimiento, lo que permite ya su uso.

La premura de la actuación obedece a la planificación del Instituto Municipal de Deportes, que vela por el estado y el buen uso de la instalaciones. Todo se hace mediante una planificación, por lo que este tema ya está solventado.

Recordarle a la ciudadanía, a un ínfima parte de ella, que es incívica, que gran parte del deterioro es porque dejan entrar a sus perros y hacer sus necesidades y esto acaba dañando enormemente el césped.

En una segunda intervención del Grupo Vox, **don Luis Oliver Álamo Bolaños** manifiesta: Con respecto a lo que dice el compañero del Grupo de Gobierno, pregunto si podemos solicitar esa planificación que nos acaba de decir que hay, para nosotros no presentar mociones en vano.

En una segunda intervención, **don Óscar López Sierra**, por Coalición Canaria, es cierto del incivismo de una pequeña parte de los vecinos y pregunta si existe algún plan, por ejemplo, de instalar un pipi-can en la zona, para intentar disuadir así a los vecinos del mal uso de las canchas.

Finalmente, interviene el **Concejal Presidente** para aclarar:

El Instituto Municipal de Deportes no atiende a temporalidades propuestas por la oposición. Atiende a una planificación técnica en todas sus actuaciones. Nosotros actuamos en todas las canchas deportivas, atendiendo a una planificación y a unas prioridades de actuación.

Exista o no un pipi can, se trata del mal uso que, algunos vecinos, están haciendo de una cancha deportiva. Se trata del civismo de las personas y por tanto de respeto a lo que es de

Código Seguro De Verificación	+MBCii4o1QwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	14/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

todos. Es que están haciendo un mal uso de una cancha deportiva utilizándola como elemento de recreo de los perros y de defecación de los mismos.

Llamada por lo tanto al civismo y a la conciencia ciudadana, a respetar y a cuidar lo que es de todos, porque si no lo hacemos, evidentemente se deteriora más rápidamente, causando el perjuicio para los usuarios y para toda la ciudadanía.

Sometida a votación, la moción fue rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra.

2.-Estado del Polígono Cruz de Piedra

Texto de la moción

El Polígono Residencial Cruz de Piedra del Distrito Ciudad Alta, inaugurado a principios de los años 70, está formado por 1404 pisos de protección oficial y cuenta con más de 5000 habitantes. El barrio presenta unas tasas de desempleo y marginalidad nada despreciables. Recientemente realizamos una visita al mismo y pudimos comprobar el estado lamentable que presenta, influyendo negativamente en la calidad de vida de los vecinos del mismo y traduciéndose en una nula convivencia vecinal.

Por una parte, destacar la casi nula limpieza en el barrio, que hace que sus calles se encuentren sucias, con gran cantidad de basuras tiradas en el suelo. El servicio de limpieza parece actuar únicamente a primera hora de la mañana, entre las siete y las ocho y es del todo insuficiente. Por otra parte, hacer énfasis en la multitud de residuos domésticos abandonados y tirados en las calles y que fue objeto de una pregunta escrita por parte de este Grupo Municipal de Vox en la junta de distrito de septiembre de 2023, sin que se haya hecho nada al respecto por parte de la Corporación en estos cuatro meses. Además, incidir en la gran cantidad de coches robados o abandonados, incendiándose algunos de ellos, existentes en las distintas vías públicas del barrio, sin que por parte de este Ayuntamiento se haga algo para solucionarlo. Se aprecia asimismo una nula presencia policial en el barrio, cuando por nivel de población el Polígono debería contar con al menos un agente de la autoridad de presencia permanente o diaria, en nuestra opinión. Mención aparte merecen las laderas, secas, con falta de poda en las palmeras (el problema de la poda de palmeras y árboles se extiende a la totalidad del Polígono), y con un sistema de riego que parece no funcionar pues las plantas parecen no haber sido regadas durante años, como se aprecia en las fotos adjuntas.

La situación de deterioro del barrio, exige la presentación de la presente moción, reiterando una y mil veces si fuera necesario lo denunciado en anteriores Juntas, pues hasta la fecha no se ha hecho nada.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	15/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

1.- Elaborar y ejecutar, en un plazo de 3 meses, un plan de choque para la limpieza y embellecimiento del barrio consistente en primer lugar en una limpieza masiva del mismo, y en segundo lugar con la retirada completa de todos los residuos exsistentes y acumulados en las calles, parques y plazas.

2.- Acondicionar y mejorar la ladera del barrio, con la poda de las palmeras que lo necesiten (que son la gran mayoría) y con un mantenimiento constante de la misma y asimismo un arreglo del sistema de riego. Dicha labor se considera no debe prolongarse más allá de una año.

3.- Retirar los vehículos abandonados o robados en un plazo de 2 meses, ya que influye en la estética del barrio, así como mayor presencia policial en el mismo.

Sometida a votación, la moción con la enmienda, fue rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra.

DEBATE

En primer término, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, Coalición-Canaria, **don Óscar López Sierra**, manifestando:

Recalcar que el tema de la limpieza, que es un problema que se repite en muchos barrios, va más allá de la recogida de enseres, se trataría de reforzar el servicio para que sea efectivo, porque somos un Distrito muy poblado.

Añadir, a colación de la moción anterior, que estamos hablando del incivismo de los ciudadanos en algunos barrios y la forma de acabar con esto creemos que es una mayor vigilancia policial, mayor recorrido, ya no solo con patrullas sino también a pie para disuadir a estas personas incívicas.

El Grupo popular, interviene **don Rafael García Ramírez**, para decir: Nosotros pensamos igual, que se deberían reforzar los equipos de limpieza en el Ayuntamiento, está muy bien dar un plazo pero para que se ejecuten bien las tareas, hay que dotar de más personal al Servicio. Existen 437 plazas en el Servicio de Limpieza que están por cubrir, si se cubrieran, la limpieza de la ciudad se podría llevar de mejor forma.

Por el Grupo de Gobierno, interviene **doña M.^a Dolores Marrero Santana** manifestando lo siguiente:

En primer lugar decir que de las 10 ciudades más grandes de España, somos la ciudad con menos delitos, la más segura, también es verdad que todos quisiéramos tener un policía en casa, pero eso es imposible.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	16/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

Hemos estado esta semana en el Polígono Cruz de Piedra, con al Alcaldesa y el Concejal de Distrito y los propios vecinos nos han trasladado su satisfacción por la gestión que se está realizando por el Distrito y los servicios municipales.

Les traslado las respuestas técnicas de los servicios. Así desde Limpieza se informa que en el Polígono Cruz de Piedra existe una programación ordinaria de limpieza viaria y se realiza en turnos de mañana y de forma diaria.

Por norma general, los refuerzos y repasos en el día están, lógicamente, destinados a zonas de mayor tránsito de la ciudad y áreas comerciales y turísticas.

No obstante, la limpieza viaria se ha visto reforzada en el Polígono Cruz de Piedra desde diciembre de 2023, incrementando las frecuencias de barrido mecanizado y saneamiento con baldeadoras y maquinaria hidrolimpiadora.

Abandonar trastos en la vía pública es un acto vandálico, incívico, prohibido y sancionable.

Dado el volumen de la existencia de trastos depositados de forma ilegal en este barrio, se está saneando en horario nocturno, tres veces por semana, pero depende del número de vertidos realizados.

Seguimos trabajando para que el barrio esté libre de vertidos incontrolados el máximo de tiempo posible.

Se hace en todos los barrios y muchas veces, gracias a la colaboración ciudadana, que envían al servicio la demanda pero, es algo que nos encontramos por toda la ciudad y lo que procede es una mayor concienciación ciudadana, recuerden que existe el recurso de la UMEC (Unidad de Mediación y Convivencia de la Policía Local), para sancionar y que ya se está llevando a cabo en diferentes puntos negros de vertidos.

Además, recordarles que el Servicio Municipal de Limpieza ofrece cita previa para la retirada de trastos, que yo misma he utilizado y funciona.


Desde el mes de diciembre, se ha puesto en funcionamiento el "Punto de acopio transitorio para trastos y enseres voluminosos", que está recorriendo la ciudad por los diferentes barrios de los cinco distritos.

De forma pionera y por primera vez en la historia de la ciudad, se está recogiendo escombros domiciliario.

Desde el inicio de mandato hemos apostado por realizar actuaciones preventivas y no paliativas, pues son más sostenibles.

Desde la Unidad Técnica de Parques y Jardines, con respecto a ladera y a su riego, se informa que la frecuencia y el tiempo de riego en la zona está ajustada a las características de la vegetación existente y dimensionada al cabezal de riego. Hay riegos todos los días, de lunes a viernes, por sectores según las características de la zona.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	17/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

Otra cosa es la efectividad, ya que existe cierto vandalismo en el barrio que no permite que el riego sea eficiente. Esto comentado por los propios vecinos, con respecto a la ladera.

La ladera es un punto habitual de indigencia. A diario, encontramos mangueras rotas (por perros y humanos), elementos arrancados, llaves de corte manipuladas, elementos que se sustraen, como programadores y piezas de riego, etc. Incluso enterrando el sistema de riego, no conseguimos parar este atentado contra lo que es de todos. Lo que se rompe, se repone y se encuentra vandalizado a los pocos días.

En cuanto a los vehículos abandonados, desde el Área de Seguridad y Emergencias se informa que actualmente se encuentran identificados 16 vehículos en situación de abandono en el Polígono Cruz de Piedra.

Sería muy fácil por nuestra parte decirle a los vecinos que vamos a retirar los vehículos mañana mismo, pero ustedes, que aspiran a gobernar, deberían saber que existe un procedimiento para todo y se lo vamos a explicar:

Primero se actúa por parte de la Policía Local y luego hay que convertir administrativamente el vehículo en basura, para poder retirarlo.

El tiempo de este procedimiento era de un año, que en 2022 se redujo a 6-8 meses.

En el caso de que el vehículo suponga un riesgo para los vecinos, por supuesto, se procede a la retirada inmediata por vía de urgencia.

Por todo ello, como esta moción carece de razón al solicitar actuaciones que ya se están llevando a cabo, como parte de la actividad normal de los servicios competentes, no nos queda otra opción que votar NO.

El vocal del Grupo Vox, don José Elías Marrero Betancor, en una segunda intervención, dice que votar no a esta moción, es estar en contra de los intereses de los vecinos. El barrio se encuentra muy sucio y con multitud de enseres. Esta semana han actuado como si tuviesen conocimiento de la moción y los enseres que llevaban meses en la calle, los han retirado.

Por el Grupo Mixto-Coalición Canaria, interviene **don Óscar López Sierra**, para decir: A mí me parece paradójico que se diga que es una zona en la que existe actos vandálicos, vertidos ilegales, deposiciones de perros en las canchas, robo de material de riego.

Entiendo que no se puede tener un policía en cada casa, pero es que existe una comisaria de policía a escasos 5 kilómetros de la zona, no se trata de desplazar una unidad desde la otra punta de la ciudad. No digo que se deje un agente ahí constantemente pero sí que, en ciertas ocasiones, se intensifique la presencia policial para disuadir, porque a mí me parece que no sólo se trata de educación cívica sino también de disuasión. Este tipo de conductas, responde al coste y beneficio y si no cuesta nada dejar algo en la acera, si no cuesta nada tirar, si no cuesta nada estropear el mobiliario público, la gente lo va a seguir

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	18/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

haciendo. Cuando les cueste un poquito más y el coste no compense, será cuando, en mi opinión, se empiece a ver solución a estas cuestiones.

El Grupo Popular declina intervenir en la moción.

El vocal del Grupo Vox, **don José Elías Marrero Betancor** cierra insistiendo en él es vecino del barrio y lo ha recorrido de arriba a abajo y ha hablado con muchos vecinos y todos le han transmitido que el barrio está hecho un desastre.

Finalmente, interviene El Concejal Presidente, **don Adrián Santana García**, añadiendo:

Desde que llegamos al Gobierno, nos pusimos en contacto con los representantes vecinales y desde el minuto uno actuamos para dar respuesta a una situación muy compleja en este barrio, que es el vertido constante de mobiliario y enseres por parte de algunos vecinos que no entienden el barrio como un espacio común, sino como un vertedero público.

Desde que llegamos hemos tenido que actuar 3 veces a la semana, en los puntos negros que existen en el barrio, actuando con la colaboración de la Policía Local, que tiene un dispositivo especial, tanto de paisano como de uniforme para denunciar los vertidos ilegales. No solo eso, sino que dentro del Plan de Higiene Urbana, hemos instalado un punto de recogida de residuos (las conocidas como bañeras) en el barrio.

Si hay un barrio donde se ha actuado constantemente desde que llegamos por una situación de emergencia ha sido, entre otros, el Polígono Cruz de Piedra.

En cuanto a la Seguridad, como ya dijimos anteriormente, somos una de las ciudades más seguras de España y esto no lo digo yo, lo dicen los datos empíricos. Les emplazo a leer el informe de Nubeo o de los Observatorios Nacionales acerca de la seguridad en las grandes ciudades.

Nuestros barrios son bienes comunes que debemos cuidar. Por mucho que el Ayuntamiento actúe, si los vecinos no colaboran, no podremos tener la ciudad que queremos.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS

Ruegos de formulación escrita del Grupo Popular

1.- Rogamos se estudie el cambio de ubicación de la parada de guagua de la calle Rafael Mesa y López con código 499 por estar en pendiente y en un sitio inhóspito hacia los números entre el 43 y el 49 y que se le dote de marquesina de protección.

2.- Rogamos nos informen de la situación de los proyectos contenidos en el Plan Director de La Zona Comercial Abierta Schamann y cuáles y por qué importe están incluidos en el presupuesto de 2024.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVzfAng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	19/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

3.- Rogamos se proceda a la desratización de los parques de Las Torres dado que se han visto muchas ratas en los parterres y palmeras.

Ruegos de formulación oral del Grupo Popular

1.- Rogamos se proceda a una campaña de asfaltado en las calles más dañadas del Distrito y no de parchado, que es lo que observamos que se está haciendo.

2.- Rogamos se incremente las labores de desratización en el Distrito ante las quejas vecinales sobre el incremento de presencia de roedores.

3.- Rogamos se incremente también la limpieza y el baldeo, recogida de hojas y la poda en el barrio de Las Torres.

Ruegos de formulación oral del Grupo Vox

No formularon ruegos

Ruegos de formulación escrita del Grupo Mixto Coalición Canaria

1.- Rogamos se preste la atención necesaria para la reparación de la acera hundida en la calle Guillermo Santana Rivero n.º 37, señalada con una valla y que debido a su proximidad con una tapa de alcantarillado sirve como vía de escape para las ratas que han sido avistadas por los vecinos durante la noche.

2.- Rogamos que, además de la ejecución de las obras en la urbanización Reina Mercedes se aproveche dicha intervención para retirar las ramas de los árboles que interfieren con el correcto funcionamiento del alumbrado público.

3.- Rogamos se preste atención a la situación del barranco situado en C/ del Cardón situado junto al número 23, donde se han producido repetidos vertidos de escombros y deshechos. En este sentido, agradeceríamos la colaboración municipal para, a través de su limpieza, disuadir esta conducta.

Se toma razón de los ruegos.

2.- PREGUNTAS

2.a) Preguntas de formulación oral Grupo Popular

1.- ¿Qué medidas de seguridad van a implantar ante el incremento de los robos en la calle Zaragoza y Don Pedro Infinito?

La Zona Comercial Schamann está incluida en el Plan de Seguridad Especial que se pone en marcha por Navidad, al inicio del Black Friday y se extiende en el tiempo a las Rebajas.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVzfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado Firmado	05/03/2024 14:08:00 04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	20/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

Por lo tanto, tienen patrullaje tanto a pie como en vehículo de la Unidad Especial del GOIA, atendiendo a los horarios que pactamos con los comerciantes, ese dispositivo sigue vivo.

2.- ¿Cuántos agentes de la Policía Local están adscritos al Distrito Ciudad Alta?

La Unidad de Distrito Ciudad Alta, que es la unidad la más grande de la Policía Local cuenta con más de 200 agentes.

3.- ¿Cuántas denuncias por robos o violencia han habido desde junio de 2023 en este Distrito?

Este dato lo deben solicitar a la Delegación del Gobierno, que es donde se recogen las denuncias ciudadanas y quien hace esa estadística, no la hace el Ayuntamiento.

2.b) preguntas de formulación oral GRUPO VOX

1.- ¿En qué punto está el informe técnico que iban a solicitar para valorar la petición mediante moción presentada por nuestro grupo en la pasada junta ordinaria del día 17 de noviembre sobre la colocación de un paso de peatones y medidas de frenado pasivas, que fue aprobada por todos con una enmienda por parte del grupo de gobierno?

2.- ¿Ha previsto el Ayuntamiento un refuerzo del Servicio de Limpieza en el Polígono Cruz de Piedra puesto que el número actual de limpiadores y tiempo de trabajo es claramente insuficiente?

Responde el Concejal Presidente que no sólo ha previsto el Ayuntamiento un dispositivo especial sino que lleva ejecutándolo desde el primer minuto de su mandato.

2.d) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto- Coalición Canaria

No formularon ninguna pregunta

2.a) Preguntas formulación escrita previas a la convocatoria, GRUPO POPULAR

1.-¿Existe algún plan para mejorar la circulación en la rotonda de La Ballena?

R: los planes del ayuntamiento para mejorar la circulación en esa rotonda y en toda la ciudad están explicados en el pmus y en la estrategia de movilidad sostenible 2023-2026 y consisten, de manera muy resumida, en cambiar los hábitos de movilidad de la ciudadanía, propiciando alternativas tales como el transporte público y el uso de otros modos más sostenibles y menos invasivos del espacio público.

2.-¿Existe algún plan para mejorar la circulación en la rotonda del Hospital Dr. Negrín?

R: los planes del ayuntamiento para mejorar la circulación en esa rotonda y en toda la ciudad están explicados en el pmus y en la estrategia de movilidad sostenible 2023-2026 y consisten, de manera muy resumida, en cambiar los hábitos de movilidad de la ciudadanía, propiciando alternativas tales como el transporte público y el uso de otros modos más sostenibles y menos invasivos del espacio público.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado Firmado	05/03/2024 14:08:00 04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	21/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fmlg

3.-¿Cuándo va a procederse al asfaltado integral de la Av. de Ansite?

R: En 2024

4.-¿Cuándo va a procederse al asfaltado integral de la Av. de Escaleritas?

R: En 2024

5.-¿Cuándo va a procederse a la rehabilitación total del parque de la Minilla?

R: Seguiremos mejorando los parques de la Ciudad.

6.-¿Qué medidas van a tomarse para procurar una solución habitacional y asistencia social a los indigentes que viven en el aparcamiento del cementerio del Puerto?

R: Las personas que pernoctan en ese emplazamiento están atendidas y no demandan alojamiento.

7.- ¿Se va a mantener cerrada durante el día la plaza Vicente Halconero?

R: Se contestará en la próxima sesión

8.- ¿Qué programación está teniendo la desinfección de los pipican del distrito?

R: Se contestará en la próxima sesión

9.-¿Con qué regularidad y por cual empresa se están haciendo desinsectaciones y desratizaciones en el distrito?

R: Se actúa a petición del ciudadano. Todas las solicitudes se atienden en el plazo máx. de 48 h. Los tratamientos se realizan con el servicio municipal de control de plagas, compuesto por dos equipos permanentes y, cuando es necesario, un tercero de refuerzo.

10.-¿Qué previsión o programación existe para realizar las podas necesarias en los distintos barrios del distrito?

R: La poda en el distrito se realizará de forma análoga al año 2023, siendo ésta la que se anexa.

11.-¿Está prevista, en el presupuesto 2024, la renovación de luminarias en algunas calles de nuestro distrito?

R: Si, seguiremos renovando luminarias a lo largo del año, según determine su mantenimiento.

12.-¿-Existe redactado o en redacción la ejecución de algún itinerario accesible o rebaje de aceras en paso de peatones en algún lugar del distrito?

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	22/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

R: En relación a su pregunta, les comentamos que en estos momentos hay un proyecto de repavimentación de Mariucha que contempla 20 rebajes de acera.

13.-¿En qué consiste el “Plan de Higiene Urbano” presentado a los colectivos vecinales del distrito?

R: Actuaciones de baldeo integral sobre pavimentos firmes/duros, limpieza integral de todo el mobiliario urbano de limpieza (contenedores y papeleras), limpieza especial de espacios ocupados por contenedores de residuos, saneamiento de espacios afectados por vertidos de residuos, refuerzo de barrido mecanizado.

14.-¿Qué programación tiene el “Plan de Higiene Urbano” presentado a los colectivos vecinales del distrito?

R: Se adjunta Programación Fase I.

15.-¿De qué medios materiales y humanos dispone el “Plan de Higiene Urbano” presentado a los colectivos vecinales del distrito?

R: Medios humanos: 37 Trabajadores (2 mandos, 5 conductores de camiones baldeadores, 10 operativos de baldeo, 2 conductores de furgones hidrolimpiadoras, 2 operativos de furgones hidrolimpiadores, 2 conductores de camiones de caja abierta, 8 operativos de limpieza de camiones caja abierta, 1 conductor de furgón lavapapeleras, 1 operativo de furgón lavapapeleras, 1 conductor de camión lavacontenedores, 2 operativos de lavacontenedores, 1 conductor de barredora).

Medios mecánicos: 14 vehículos (2 vehículos ligeros, 5 camiones baldeadores, 2 furgones hidrolimpiadoras, 2 camiones caja abierta, 1 furgón lavapapeleras, 1 camión lavacontenedores, 1 barredora).

2.b) Preguntas de formulación escrita, previas a la convocatoria GRUPO VOX

1.- ¿Con qué frecuencia semanal y a qué horas del día actúa el Servicio de Limpieza en el Polígono Cruz de Piedra?

R: Se actúa a diario

2.-¿En qué año fue la última poda de palmeras en la ladera del Polígono Cruz de Piedra y con qué frecuencia está previsto realizar la misma?

R: En noviembre de 2023 se realizaron las podas de palmeras desde suelo, por el personal asignado en la zona. Esta poda se realiza para poder transitar por el área para realizar las labores de mantenimiento, o porque molestan al paso de ciudadanos por los caminos habilitados para tal fin.

3.-¿Cuándo fue la última poda de árboles en la c/ Farmacéutico Pedro Rivero?

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfAng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	23/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

R: Tal y como indica la tabla de las podas del 2023, en la semana 32, se podaron los árboles de la plaza ubicada en dicha calle. Se tiene prevista la poda de los árboles y las palmeras del aparcamiento a partir de la semana 8.

4.-¿Con qué frecuencia diaria y semanal los agentes de la Policía Municipal inspeccionan y visitan el Polígono Cruz de Piedra?

R: Se realiza a diario.

5.- ¿Con qué frecuencia semanal actúa el Servicio de Recogida de Enseres domésticos en el Polígono Cruz de Piedra?

R: Tres veces en semana.

La frecuencia en la recogida de enseres domésticos es mediante cita previa, todos los jueves de cada semana, excepto festivos, en horario de tarde, entre las 15:00 y 21:00 horas. Las zonas afectadas por vertidos incontrolados se sanean cada vez que la situación lo requiere.

6.-¿Cuál es el número de perros censados en el barrio de Polígono Cruz de Piedra?

R: El censo es a nivel municipal y no a nivel de Distrito. Están censados 62.977 perros.

7.-¿Con qué frecuencia se inspeccionan las canchas deportivas del Polígono Cruz de Piedra para comprobar su estado y posibles mejoras?

R: Semanalmente.

8.-¿Qué actuaciones se realizan para evitar los múltiples excrementos y deposiciones de perros en las calles del Polígono?

R: Aplicación de la Ordenanza Municipal de Limpieza.

Los agentes de inspección del Negociado de Gestión de Control e Inspección del Servicio de Limpieza realizan controles de tenencia de animales en la vía pública, no solamente en el Polígono Cruz de Piedra, sino en todo el municipio durante su jornada laboral.

9.- ¿En qué estado se encuentra el sistema de riego de la ladera del Polígono Cruz de Piedra y con qué frecuencia se riega?

R: La frecuencia y tiempo de riego en la zona está ajustada a las características de la vegetación existente y dimensionada al cabezal de riego. Hay riegos todos los días, de lunes a viernes, sectorizados según las características de la zona. Otra cosa es la efectividad, ya que el vandalismo existente en el barrio, no permite que el riego sea eficiente. A diario, encontramos mangueras rotas (por perros y humanos), elementos arrancados, llaves de corte manipuladas, elementos faltantes (nos roban con asiduidad programadores y piezas de riego), etc. Incluso enterrando el sistema de riego, no conseguimos parar este atentado. Lo que se repara y repone, se encuentra vandalizado de nuevo a los pocos días

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	24/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

10.- ¿Cuándo está previsto una visita del Concejal del Distrito o la Alcaldesa al barrio del Polígono Cruz de Piedra para comprobar in situ la lamentable situación en que se encuentra el mismo?

R: Desde que llegamos al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria hemos visitado en numerosas ocasiones el barrio, dando respuesta, de manera coordinada, a las diferentes denuncias de los colectivos vecinales, en conversación con ellos. Tanto la Alcaldesa como el Concejal están en contacto directo con los vecinos, produciéndose la última visita esta misma semana.

2.c) Preguntas de formulación escrita, previas a la convocatoria GRUPO MIXTO-COALICIÓN CANARIA

1.- ¿Existe algún plan de actuación para permitir el acceso de los camiones de basura a al c/ Sao y sus vecinos no tengan que recorrer largas distancias para tirar la basura?

R: Siempre que se detectan incidencias se estudian.

2.- ¿Existe algún plan de actuación para solventar las constantes incidencias producidas en el barrio de Las Chumberas en relación al estado del alcantarillado?

R: Para contestar con certeza esta pregunta se necesitaría datos de lugares concretos. Lo que podemos decir es que en la calle Mariucha hay una obra pendiente que consiste en renovar el colector, la cual está pendiente por ser una coordinación con el Servicio de Vías y Obras para proceder al asfaltado de forma coordinada.

3.- ¿Existe una fecha estipulada para la finalización de las obras en la Urbanización Reina Mercedes?

R: Si, en abril.

4.- ¿Existe algún plan de actuación para solucionar el derrumbe parcial de la vía y el vallado producido en la calle Sao, situada en El Cardón?

R: Realizada visita de inspección a la calle Sao frente al nº38, por parte de la Sección de Vías y Obras, existe un descalce del talud con el barranco (tramo de la zona de servidumbre del barranco) y se procedió al vallado y delimitación de la zona afectada.

La subsanación de este tipo de incidencia no es competencia de la sección de Vías y Obras, siendo necesario la coordinación del Servicio de Urbanismo con el Consejo Insular de Aguas del Cabildo de Gran Canaria para adoptar la solución más idónea, por lo que con fecha 29 de septiembre de 2023, se trasladó la citada anomalía al Servicio de Urbanismo.

Asimismo, los vecinos de la zona se quejan de la rotura de una tubería de saneamiento que genera malos olores, por lo que con fecha 18 de enero de 2024, se ha trasladado la citada anomalía a la Unidad Técnica de Aguas

5.- ¿Existe una fecha estipulada para la reunión prevista con los vecinos de la Plaza de La Libertad a razón de sus problemas con el estado de las cornisas de los edificios antiguos?

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm/g

R: La referida reunión ya tuvo lugar

V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En primer término, interviene **la Presidenta de la A.V. Nueva Trayectoria de El Polvorín**, manifestando lo siguiente:

En primer lugar darle las gracias al Concejal por la visita al barrio desde el principio y la intervención en el barrio con la limpieza de ladera, poda, baldeo y retiradas de hierbas crecidas en las aceras, pero la falta de mantenimiento hace que volvamos al mismo problema.

La falta de seguridad ciudadana ha empeorado, sobre todo en la parte alta del barrio, concretamente en la Plaza Rafaela Manrique. Han colocado toldos, enseres en la plaza Rafaela Manrique para el consumo y venta de drogas.

El Concejal de Seguridad es conocedor de este tema porque lo hemos hablado y nos gustaría una intervención suya, porque la zona está desmejorando y no merecemos que se vuelva a la situación de los años 60.

Otro problema es de la ocupación de los garajes municipales de las 42 y 56 viviendas, por parte de los propios vecinos, que los están alquilando en beneficio propio.

Desde el Distrito Ciudad Alta nos han pedido que hagamos una relación de personas que quieren alquilar las plazas de aparcamientos, estamos en ello, pero muchas gente tienen miedo a alquilar por lo conflictiva que son esas personas que ocupan.

Cuando usted fué al barrio se liquidaron todas las motos que estaban ocupando la Plaza, pues son esta misma gente la que ocupan los garajes.

Le solicitamos una respuesta sobre la línea de guaguas 32. Queremos que entiendan que los vecinos que son mayores tienen su Centro de Salud en Miller Bajo y no pueden acceder en servicios públicos a su ambulatorio como antes.

Quiero hacer una sugerencia, que en próximas juntas de distrito, contar con la presencia de los técnicos de aquellas cuestiones que se plantean.

Interviene el **Concejal Presidente** manifestando:

Eres consiente Estrella que desde que llegamos al gobierno, la respuesta fue inmediata, retirando toneladas de basura de la ladera, de trastos de la Plaza Rafaela Manrique, retiramos las motos que dificultaban el acceso a los vecinos y vecinas en la plaza. Pero ¿qué ocurrió?, que 3 días después nos encontramos con la misma situación, propiciada por los propios vecinos, no son personas que viven en otros lugares, son vecinos y vecinas, que lejos de cuidar su barrio lo utilizan como escombrera y vertedero, desde sus propias ventanas. Así que, por mucha

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	26/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

actuación que hagamos, si los vecinos no entienden que aquello es suyo será insuficiente siempre y nos encontraremos en el kilómetro cero. Por suerte no son todos los vecinos, son unos pocos que hipotecan la convivencia del barrio de El Polvorín. Hemos tenido que actuar con sanciones, como vamos a realizar con las desocupaciones, que es un proceso largo y complejo, como saben, porque no es dependiente de la voluntad política sino de los procedimientos judiciales.

Se actuará cuantas veces sea necesario pero es verdad que esto nos genera frustración, a todos, porque por muchos que actuemos, 3 días después nos encontramos con la misma situación, con la misma ladera llega de vertidos, con la misma Plaza ocupada por los vecinos que lo entienden como el salón de su casa, etc. etc.

Actuaremos nuevamente Estrella pero es necesario que los vecinos, de nueva vez por todas, entiendan ya que el barrio no es un polvorín, que no es un vertedero, nunca lo ha sido y hay que cuidarlo, no sólo el Ayuntamiento, tenemos que colaborar todos.

Seguidamente intervino el Vicepresidente y Concejal de Seguridad, **don Josué Iñiguez Ollero** en contestación a la representante vecinal:

Como sabes yo fuí Concejal de este Distrito y el primer barrio que visité fue El Polvorín y me pasó exactamente lo mismo, limpiamos aquella ladera y 3 días estaba todo igual.

En cuanto a la Seguridad, bien lo sabes, yo tengo una recomendación de la Policía de no pasar por el barrio de El Polvorín, fruto de las intervenciones que allí hicimos, que no son del agrado de las personas que realizan actividades no ajustadas a derecho.

La situación que describes es algo que se escapa del marco de la Policía Local, está interviniendo, me consta, la Policía Nacional pero entenderás que yo no puedo dar datos aquí.

En segundo lugar interviene un **vecino de la calle Salvia**, del barrio de El Cardón: En la parte baja de la calle Salvia, por la pendiente de la calle, cuando llueve en abundancia, se acumula el agua que baja desde Carretera de El Cardón y se produce un desborde, metiéndose en las viviendas, puesto que no existe una alcantarilla que recoja el agua. Es necesario que se haga esa alcantarilla.

El Concejal le contesta, diciendo que efectivamente hay un problema en esa calle, por la pendiente que dirige las aguas hacia las viviendas de la misma y algunas se han visto afectadas. Los técnicos de la Unidad Integral de Agua y de Emalsa estuvieron el martes día 16 con algunos vecinos, no sé si con usted también, y ahora mismo se está haciendo un análisis de las perforaciones necesarias para acometer la obra de recogida de pluviales y solucionar este tema.

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfANG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	27/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDLR/fm1g

En este momento se está esperando por el estudio técnico y el proyecto para presupuestarlo, con cargo a los presupuestos de este año y actuar a lo largo del año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
(Resolución n.º 48638/2023, de 7 de diciembre)

M^a Dolores López Rodríguez

V^oB^o
EL CONCEJAL-PRESIDENTE
(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio)

Adrián Santana García

Código Seguro De Verificación	+MBCii4olQwQLVAMVZfAng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	05/03/2024 14:08:00
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	04/03/2024 19:33:04
Observaciones		Página	28/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

